RESOLUCIÓN No. 033-2025

Por medio del cual se declaran desiertos los **EVENTOS DE COTIZACIÓN 188644, 188648 Y 188651**, cuyo objeto es: **"**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III- AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.*".*

EL DIRECTOR GENERAL DE DISTRISEGURIDAD

En uso de sus competencias constitucionales conferidas el artículo 29 de la Constitución atribuidas, las atribuidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011, Decreto 310 de 2021 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad.

CONSIDERANDO

Que Distriseguridad atendiendo las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, conforme a los estudios y documewntos previos realizados por el Director Operativo de Distriseguridad, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, efectuó la publicación en la TVEC de los siguientes eventos de cotización:

EVENTO	DESCRIPCIÓN// ALCANCE	OBJETO
188644	Camioneta tipo van de 15 hasta 19 pasajeros No Uniformado. (especificaciones técnicas policía nacional)	*ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032,*
188648	Camión para el transporte de equinos No uniformado (especificaciones técnicas policía nacional)	
188651	Bus para el transporte de 40 pasajeros No Uniformado. (especificaciones técnicas policía nacional)	

Que los eventos precitados fueron configurados el 27 de marzo de 2025, en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, (TVEC) publicándose, estudios y documentos previos y demás documentos de planeación contractual correspondiente.

Que la compra a realizarse con estos eventos de cotización, se respaldó presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 35, expedido por el Técnico Operativo de Presupuesto en fecha catorce (14) del mes marzo de 2025.

Que Distriseguridad estableció para cada uno de los eventos, las condiciones jurídicas, técnicas y financieras que permitieran a los proveedores tener claridad suficiente y garantizar las postulaciones de los interesados y eventualmente lograr la contratación a fin de satisfacer la necesidad descrita.

Que llegada la fecha límite y la hora de cierre establecida dentro del cronograma definido por DISTRISEGURIDAD, en la Tienda Virtual, esto es 03 de abril de 2025 para los eventos de cotización: 188644, 188648 y 188651 no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco.

Que al respecto el numeral 7° del artículo 24 y el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señalan:

Numeral 7°: "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán. . . la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

Numeral 18°: "La declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

Que teniendo en cuenta que la ausencia de propuestas, para estos eventos impide a la entidad realizar una selección objetiva, se hace necesario la declaratoria de desierta.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-DECLARATORIA DESIERTA: Declarar desierto los eventos de cotización: **188644, 188648 y 188651 -2025** cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032",* por las razones legales que figuran en la parte motiva de este acto administrativo a fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y economía.

ARTICULO SEGUNDO- RECURSOS: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO-PUBLICIDAD/CANCELACION: Publíquese el presente acto administrativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y procédase con la cancelación de los eventos.

ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en la ciudad de Cartagena de Indias a los Once (11) días del mes de Abril de 2025 de marzo de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME HERNANDEZ AMÍN
Director General Distriseguridad.

Loly Luz Estrada Romero -Asesora Jurídica Externa Distriseguridad
Revisó: Edgard Martínez Cogollo. PUE Jurídico